



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(12 MAY 2021)

002420

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 36.789.711.127.00	20%	\$ 7.357.942.225.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de marzo 2021 por este concepto, es de: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$7.357.942.225.00) Mcte.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de Providencia sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con No. de CDP 2402 de marzo 29 de 2021, del mes de marzo 2021 por valor de: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$7.357.942.225.00) Mcte.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$7.357.942.225.00) Mcte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

12 MAY 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
Luis Fdo Viloria H. - Secretario de Hacienda
Rita Amador - Secretaria General
Alexis Arrieta - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia